

INFORME DE AUDITORÍA N° 12/2024

INFORME EJECUTIVO

CONVENIOS APN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

I. OBJETO

El objeto de este informe es evaluar el estado de situación de los convenios firmados durante la gestión anterior entre la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) y organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional.

II. ALCANCE

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en las normas de auditoría interna gubernamental, aprobadas por la Resolución N° 152/02 de la SGN, y de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por la Resolución N° 03/2011 de la SGN.

Este análisis se basó en la información proporcionada por las distintas áreas involucradas, para evaluar los procesos de seguimiento, los controles aplicados y los informes generados, que constituyen el ambiente de control vigente.

El alcance de la auditoría incluyó los convenios firmados entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 y su evolución al ejercicio 2024, tomando en cuenta también las observaciones surgidas de los informes previos.

Las tareas se desarrollaron durante el mes de octubre y noviembre de 2024.

III. UNIVERSO DE ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA:

El universo auditable está compuesto por los convenios firmados con el Poder Ejecutivo y Entes Públicos entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023. Para el presente proyecto, se seleccionó una muestra de 27 convenios utilizando el sistema SIU-Pilagá. Esta muestra contiene la siguiente selección:

CONCLUSIÓN

En respuesta al requerimiento efectuado, se procedió a la revisión del estado de situación de los convenios firmados durante la gestión anterior con organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional. El análisis se orientó a verificar el cumplimiento de los objetivos, la utilización de los fondos recibidos, y la rendición en tiempo y forma conforme a la normativa vigente.

En base a la información disponible, se constató que los convenios auditados han sido gestionados de manera razonable, alineándose con los principios de economía, eficiencia, eficacia y legalidad. Si bien se identificaron aspectos específicos relacionados con la gestión administrativa y la completitud documental, estos no afectan de manera significativa la transparencia ni el uso responsable de los recursos públicos.

Se destaca, además, la evidencia de un compromiso institucional hacia la mejora continua de los procesos.